

**ACTA DEFINITIVA DE LA VIGESIMO TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA**

En la Sala de Juntas 2 del Edificio del Rectorado, siendo las 11 horas y 43 minutos del día 15 de diciembre de 2022, comienza la sesión con los siguientes asistentes:

- Presidente: Prof. Dr. Jorge Augusto Luengo López (Delegado del Rector para la Calidad).
- Representante de Calidad del Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química: Prof. Dr. Francisco Martínez Álvarez.
- Representante de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales: Prof.ª Dra. María Ángeles Huete García
- Representante de Calidad del Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad: Prof. Dr. Manuel Díaz Azpiroz.
- Representante del alumnado de la Escuela de Doctorado: D.ª Sara Díaz-Pescuezo Martín.
- Representante del PAS: D.ª Rocío Guevara Lavado (Responsable Técnico de Calidad y Planificación Área de Postgrado y Doctorado).

**ASISTENCIA COMO PERSONA INVITADA**

Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

**EXCUSAN SU AUSENCIA:**

- Representante de Calidad del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas: Prof.ª Dra. Bárbara Larrañeta Gómez-Caminero.
- Representante de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: Prof.ª Dra. María Elena Hernández Hernández.
- Representante de Calidad del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas: Prof.ª Dra. María Nuria Fernández Quesada.

**NO ASISTE:**

- Representante de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas: Prof. Dr. D. Jean-Baptiste Paul Harguindeguy

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe del Delegado del Rector para la Calidad.
2. Aprobación, si procede, del acta de la vigésimo segunda sesión del 7 de julio de 2022 de la Comisión de Calidad de la EDUPO.
3. Informe del proceso de seguimiento por parte de la DEVA de los Programas de Doctorado sujetos a evaluación en la próxima convocatoria de febrero de 2023.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dA4Qfots69DsHQ6mHwbzDw==	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/dA4Qfots69DsHQ6mHwbzDw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/dA4Qfots69DsHQ6mHwbzDw==</a>	<b>Página</b>	1/4



<b>Código Seguro De Verificación</b>	t0bSQjWYbWLBi3/+z0bpMg==	<b>Fecha</b>	23/05/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocío Guevara Lavado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t0bSQjWYbWLBi3/+z0bpMg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t0bSQjWYbWLBi3/+z0bpMg==</a>	<b>Página</b>	1/4



4. Aprobación, si procede, del proceso PA01 del SAIC de la Escuela de Doctorado.
5. Aprobación, si procede, del cambio de nombre de la Comisión de Calidad de la EDUPO a Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.
6. Ruegos y preguntas.

## DELIBERACIONES Y ACUERDOS

### Punto 1. Informe del Delegado del Rector para la Calidad.

La sesión se inicia con la intervención del Presidente. En ella, se agradece la presencia del Director de la Escuela de Doctorado, el profesor Dr. Juan Manuel Cortés Copete, y felicita a los responsables de calidad, recién incorporados, por las funciones que están desarrollando.

El Presidente comenta que la DEVA aprobó la nueva Guía de renovación de la Acreditación de los títulos oficiales de Grado, Máster Universitario y Programas de Doctorado el pasado 21 de julio de este año.

En el mes de octubre, la DEVA emitió un protocolo en el que se indicaba que los seguimientos de los títulos oficiales se regían por la nueva Guía de renovación de la Acreditación de los títulos oficiales. Nuestra Universidad aportó una serie de observaciones a dicho documento, que no se consideraron, siendo aprobada la Guía por la DEVA el 21 de julio de 2022. Asimismo, el 21 de octubre de 2022 la DEVA emitió un protocolo en el que se indicaba que los seguimientos de los títulos oficiales se regían por la recién aludida Guía de Renovación de la Acreditación.

La responsable del Área de Evaluación y Acreditación de Enseñanzas Superiores de la Agencia Andaluza del Conocimiento contactó con el Delegado del Rector para la Calidad para proponerle una visita con el objeto de presentar la nueva Guía. Esta visita, no obstante, se pospone al mes de enero, dado que previamente debe presentarse los cambios habidos en el proceso de seguimiento a las respectivas Comisiones académicas de los Programas de Doctorado.

Finalmente, el Presidente comenta que, desde la Delegación del Rector para la Calidad, se ha trabajado en la adaptación de los nuevos formatos para el seguimiento de los programas de doctorado, y en la cumplimentación de las check-list de evidencias, lo que han asumido el Área de Postgrado y Doctorado y la Dirección General de Postgrado.

### Punto 2. Aprobación, si procede, del acta de la vigésimo segunda sesión del 7 de julio de 2022 de la Comisión de Calidad de la EDUPO.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

### Punto 3. Informe del proceso de seguimiento por parte de la DEVA de los Programas de Doctorado sujetos a evaluación en la próxima convocatoria de febrero de 2023.

Tras la exposición a los asistentes de los aspectos que se han incorporado a los nuevos formatos, el Presidente comenta que habrá que utilizarlos en el proceso de seguimiento ante la DEVA, teniendo en cuenta el último informe emitido por la DEVA, el cual se recibió el 13 de junio de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dA4Qfots69DsHQ6mHwbzDw==	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/dA4Qfots69DsHQ6mHwbzDw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/dA4Qfots69DsHQ6mHwbzDw==</a>	<b>Página</b>	2/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	t0bSQjWYbWLBi3/+Z0bpMg==	<b>Fecha</b>	23/05/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocio Guevara Lavado			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t0bSQjWYbWLBi3/+Z0bpMg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t0bSQjWYbWLBi3/+Z0bpMg==</a>	<b>Página</b>	2/4	

2021, y los planes de mejora elaborados en el proceso de seguimiento interno de la convocatoria 2021/2022, recogiendo todas las recomendaciones de mejora y de especial seguimiento definidas por la DEVA.

Se indica también que las codificaciones dadas a las recomendaciones de mejora emitidas por la DEVA, que se recogen en los Planes de Mejora, han de reflejarse en los Autoinformes de Seguimiento, cuando se aluda a ellas.

El presidente comenta que el día 29 de noviembre de 2022 la DEVA emitió la relación de Programas de Doctorado que iban a la próxima convocatoria de seguimiento, los cuales son los siguientes:

- Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas
- Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química
- Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas
- Programa de Doctorado en Ciencias Sociales
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas
- Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad

Todos estos Programas de Doctorado deben realizar su seguimiento por la DEVA, en febrero de 2023, harán su seguimiento interno en marzo de 2024; y su renovación de acreditación se hará en octubre de ese mismo año.

El Área de Calidad hará la recopilación de los datos, y el Área de Postgrado y Doctorado se encargará de cumplimentar la plantilla de indicadores, utilizando los datos volcados en el Sistema de Información para la Dirección (SID) y de la check-list de Información Pública y evidencias. De acuerdo con la planificación prevista, en la primera semana de febrero se enviará toda la documentación de seguimiento a las comisiones académicas.

Se hace hincapié en la importancia de mantener actualizada toda la documentación de la web y del Gestor Documental.

En relación al cronograma de trabajo, se indica que entre el 6 al 15 de febrero la Responsable de Calidad y Planificación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Área de Postgrado y Doctorado realizará una revisión inicial de toda la documentación. Posteriormente, se aprobará de forma virtual la misma por la Comisión de Calidad de la EDUPO (20 de febrero), y por la Comisión de Postgrado (22 de febrero).

El Presidente comenta que es muy importante que las comisiones académicas cumplan con los plazos establecidos, y envíen toda la documentación cumplimentada sin retraso alguno. De esta manera, cumpliendo tales plazos, el Delegado del Rector para la Calidad podrá enviar toda la documentación a la DEVA, a través de la aplicación informática, entre el 23 y 24 de febrero de 2023.

En el presente seguimiento de los programas se prestará especial atención a cómo se ha gestionado el Programa de Doctorado durante la pandemia de la COVID- 19. En este sentido, se tiene que elaborar el documento "Medidas COVID" por curso, con todas las acciones realizadas durante los cursos académicos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022. Dicho documento se publicará en el Gestor documental. En dicho informe deben anotarse las evidencias de las

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dA4Qfots69DsHQ6mHwbzDw==	<b>Fecha</b>	22/05/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/dA4Qfots69DsHQ6mHwbzDw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/dA4Qfots69DsHQ6mHwbzDw==</a>	<b>Página</b>	3/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	t0bSQjWYbWLBi3/+Z0bpMg==	<b>Fecha</b>	23/05/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocio Guevara Lavado			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t0bSQjWYbWLBi3/+Z0bpMg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t0bSQjWYbWLBi3/+Z0bpMg==</a>	<b>Página</b>	3/4	

acciones realizadas, adjuntándose en un anexo las que puedan ser públicas. En todo caso, si por política de protección de datos no puedan publicarse en abierto, se señalará de forma explícita, indicando que se encuentran depositadas en el repositorio BSCW (incluyendo usuario y clave). Una vez enviada la documentación a la DEVA, estos datos serán borrados por el Área de Postgrado y Doctorado antes de la publicación en el microsite del Programa de Doctorado. En esta línea, si se considera que procede abrir varias acciones de mejora en el Plan de Mejora, se puede hacer, sin excederse en ello, dado que la DEVA no ha emitido ninguna instrucción relativa a las acciones de mejoras propias del SGIC.

El Presidente indica al Director de la Escuela de Doctorado la poca asistencia a esta reunión de algunos responsables de calidad de los programas de doctorado, ya que sólo están presentes tres personas. Dado la importancia del tema, pide una mayor implicación al resto de las comisiones académicas. Además, recalca que el trabajo no sólo corresponde al Responsable de Calidad, sino a toda la Comisión Académica.

**Punto 4. Aprobación, si procede, del proceso PA01 del SAIC de la Escuela de Doctorado.**

Se aprueba por asentimiento el procedimiento PA01-EDUPO-3.00. "Gestión y control de los documentos y los registros" de la Escuela de Doctorado.

**Punto 5. Aprobación, si procede, del cambio de nombre de la Comisión de Calidad de la EDUPO a Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.**

Comenta el Director de la Escuela de Doctorado que, por cuestión de imagen, se utilice el nombre institucional "Escuela de Doctorado" y no las siglas EDUPO.

Se aprueba por asentimiento el cambio de nombre de la Comisión de Calidad de la EDUPO a Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.

**Punto 6. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13 horas y 47 minutos del día 15 de diciembre de 2022, se levanta la sesión.

Vº Bº

Fdo.: Jorge Augusto Luengo López  
Delegado del Rector para la Calidad

Fdo.: Rocío Guevara Lavado  
Área de Postgrado y Doctorado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dA4Qfots69DsHQ6mHwbzDw==	<b>Fecha</b>	22/05/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/dA4Qfots69DsHQ6mHwbzDw==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/dA4Qfots69DsHQ6mHwbzDw==</a>	<b>Página</b>	4/4



<b>Código Seguro De Verificación</b>	t0bSQjWYbWLBi3/+Z0bpMg==	<b>Fecha</b>	23/05/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocío Guevara Lavado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t0bSQjWYbWLBi3/+Z0bpMg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/t0bSQjWYbWLBi3/+Z0bpMg==</a>	<b>Página</b>	4/4

